

CONVOCATORIA

#JuventudActúaMX. Promotores de Participación Ciudadana Influyendo en políticas públicas

El Instituto Nacional Electoral (INE) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) convocan a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en México a colaborar en el proceso de:

Fortalecimiento de capacidades ciudadanas para la incidencia en políticas públicas.

El propósito del proyecto *#JuventudActúaMX, Promotores de Participación Ciudadana* es implementar, a nivel local, una herramienta de formación ciudadana para la incidencia en políticas públicas dirigida a jóvenes. Por tal motivo, la presente Convocatoria está dirigida a las OSC que estén integradas por jóvenes o trabajen con jóvenes y que cuenten con una amplia experiencia en temas de participación juvenil. Cada OSC podrá postular a uno de sus integrantes, los cuales formarán parte de un equipo nacional de Promotores de Participación Ciudadana (PPC). Asimismo, las OSC seleccionadas deberán contar con la solidez institucional para apoyar a los PPC en las labores a desarrollar.

Para lograr lo anterior, *#JuventudActúaMX, Promotores de Participación Ciudadana* contempla tres etapas:

1. Formación de formadores

Con la intención de fortalecer sus conocimientos conceptuales y prácticos para influir en política pública, los PPC viajarán a la Ciudad de México del 11 al 15 de mayo de 2015, con todos los gastos pagados, para participar en el curso “Formación de formadores sobre liderazgos juveniles para la incidencia en políticas públicas: conceptos e instrumentos”, el cual será impartido por reconocidos líderes de organizaciones de la sociedad civil que han incidido exitosamente en las políticas públicas, académicos, funcionarios públicos involucrados en el desarrollo del país y expertos del Sistema de las Naciones Unidas en México.

2. Implementación

Al finalizar el curso, los PPC contarán con las herramientas para poder replicar el proceso de formación *#JuventudActúaMX* a nivel local. Las acciones a desarrollar serían:

- a. Seleccionar a 20 jóvenes que participarán en la iniciativa de acuerdo a los criterios que se les brindarán.
- b. Impartir el curso “Liderazgos juveniles e incidencia en políticas públicas: conceptos e instrumentos” a nivel local.
- c. Elaborar 2 planes de incidencia a desarrollar por los jóvenes a partir de la identificación de 2 problemas públicos.
- d. Acompañar, tanto de forma presencial como virtual durante 3 meses y medio, los 2 planes de incidencia de los jóvenes participantes. Este acompañamiento consistirá en verificar que los jóvenes apliquen los conocimientos y herramientas adquiridas durante el curso.
- e. Llevar a cabo un taller de lecciones aprendidas y autoevaluación, posterior al proceso de acompañamiento. Con base a esta información, se solicitará que realicen un informe final, el cual será compartido durante el Taller de evaluación general del proceso.

3. Reunión de evaluación de resultados

Al término de la implementación de *#JuventudActúaMX* a nivel local, los PPC viajarán nuevamente a la Ciudad de México del 15 al 16 de octubre de 2015, con todos los gastos pagados, para participar en el “Taller de presentación de evaluación y lecciones aprendidas”.

BASES

A. Los requisitos para participar en esta convocatoria:

Por parte de la OSC:

- Ser una institución legalmente constituida.
- Contar con una estructura y funcionamiento institucional.
- No tener entre sus integrantes a funcionarios públicos o dirigentes de partidos políticos o tener filiación partidista.
- Preferentemente, contar con experiencia en procesos de incidencia en política pública.
- Tener una trayectoria de al menos 2 años de trabajo con jóvenes y haber realizado proyectos relacionados a las temáticas que maneja *#JuventudActúaMX*:
 1. Discriminación y derechos humanos
 2. Educación y cultura
 3. Empleo

4. Salud
5. Medio ambiente y desarrollo sustentable
6. Participación ciudadana y cultura política democrática
7. Seguridad ciudadana y
8. Vida libre de violencia

La OSC deberá postular al PPC, quién deberá:

- Tener edad mínima de 18 años.
- Tener al menos un año como integrante de la OSC que lo designa.
- Contar con experiencia en el diseño y realización de actividades formativas para jóvenes.
- De preferencia, haber participado en procesos de incidencia y/o tener conocimiento sobre la función pública.

B. Registro y envío de documentos:

Enviar a la dirección **juventudactua.mx@undp.org**, en formato Zip y en un solo correo, los siguientes documentos:

- Formato de inscripción debidamente llenado que encontrará en línea en la página: <http://juventudactuamx.com/inscripcion2015.html>
- CARTA DE INTERES del PPC en la que debe indicar por qué considera que podría implementar #JuventudActúaMX.
- Copia de credencial de elector, pasaporte o identificación oficial del PPC.
- Currículo Vitae del PPC.
- Currículo Vitae de la OSC.
- Carta de recomendación emitida por el representante legal o director de la OSC al PPC.
- Copia de la identificación del representante legal o director de la OSC que emita la carta de recomendación.
- Copia del Acta Constitutiva de la OSC.
- Copia de la Clave Única de Inscripción (CLUNI) de la OSC.

El “asunto” del correo electrónico deberá ser el nombre de la OSC que postula. La documentación será recibida a partir del 6 y hasta el 27 de marzo de 2015 a las 12.00 horas del Centro de México.

C. Criterios de selección:

Para el análisis y la revisión de las postulaciones se conformará un Comité de Selección, el cual estará integrado por funcionarios del Instituto Nacional Electoral y del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

El Comité elegirá las 20 mejores OSC y su decisión será inapelable.

El Comité no considerará las postulaciones que no cumplan con el envío de todos los documentos antes enlistados y/o que sean recibidas fuera del tiempo establecido.

Cualquier situación no prevista por esta convocatoria será resuelta por las instituciones convocantes.

Los resultados se publicarán el 17 de abril de 2015 en las páginas web del INE (<http://www.ine.mx>) y el PNUD: (<http://www.undp.org.mx>).

Todas las preguntas y dudas serán atendidas en la dirección electrónica juventudactua.mx@undp.org.